

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA DE LA MATERIA:
EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL**

IES LUNA DE LA SIERRA

ADAMUZ (CÓRDOBA)

CURSO 2024/2025

INDICE

- 1. Marco legislativo.**
- 2. Contextualización.**
 - 2.1. Contextualización del Centro.**
 - 2.2. Descripción del departamento didáctico.**
 - 2.3. Descripción del grupo de alumnos.**
- 3. Conceptualización y características de la materia con relación al Plan de Centro.**
- 4. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.**
 - 4.1. Objetivos**
 - 4.2. Competencias Clave**
 - 4.3. Competencias Específicas, Criterios de Evaluación y Saberes Básicos.**
 - 4.4. Temporalización.**
- 5. Metodología**
- 6. Evaluación**
- 7. Atención a la diversidad**
- 8. Incorporación de los contenidos de carácter transversal.**
- 9. Actividades complementarias y extraescolares.**
 - 9.1. Actividades complementarias y extraescolares a realizar.**
 - 9.2. Planes, programas y proyectos vinculados con la materia.**
- 10. Evaluación de la Programación didáctica.**

1. MARCO LEGISLATIVO PARA LA ESO

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación(en adelante LOMLOE).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.
- Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional Viceconsejería
- Instrucciones de 21 de julio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

2. CONTEXTUALIZACIÓN

2.1. CONTEXTUALIZACIÓN DEL CENTRO

El IES Luna de la Sierra comenzó a funcionar como sección del IES Santos Isasa en el 1997 usando unas instalaciones provisionales que el Ayuntamiento de Adamuz cedió para tal fin. Fue en 2001 cuando se creó como Instituto de Enseñanza Secundaria, por el Decreto 162/2001 de 3 de julio (BOJA nº 77 de 7 de julio de 2001) y ahí empezó su andadura en su actual emplazamiento.

A pesar de ser un edificio de nueva construcción, desde sus inicios ha tenido problemas de espacio. El centro cuenta con ocho aulas y los talleres de las materias específicas: aula de informática, aula de tecnología, laboratorio de ciencias, biblioteca etc; pero no posee aulas para música, ni desdobles ni para optativas, lo cual nos condiciona en algunos casos las actividades y su funcionamiento.

El alumnado

El alumnado proviene del CEIP Sierra de Adamuz (en su mayoría) y del CEIP Fray Albino de Algallarín (para su traslado al centro utilizan el transporte escolar); los cuales se organizan en este curso en 7 grupos de ESO (dos primeros, dos segundos, dos terceros, un grupo de Diversificación que está incluido en cuarto).

El personal

La plantilla para este curso es de 21 profesores/as (incluyendo a la profesora de Religión). El 71% del profesorado de este curso lleva trabajando en el centro desde el curso 2021/22 como mínimo.

Este hecho le da cierta estabilidad al centro y permite poder adoptar compromisos y proyectos a medio y largo plazo.

Además, completa el personal del centro un administrativo y una conserje ambos con continuidad en éste de más de 15 años. Las relaciones entre los sectores de la comunidad (profesorado, alumnado, personal no docente y padres y madres) son bastante cercanas y de buen clima.

El entorno, las familias y el alumnado.

Adamuz está situado a unos 35 km de Córdoba y su población es de unos 4.700 habitantes, de los cuales aproximadamente 900 pertenecen a la entidad menor de Algallarín.

La principal actividad económica es la explotación del cultivo del olivar, trabajando gran parte de la población una media de tres meses anuales en la recolección de la aceituna. El resto del año se trabaja eventualmente en otro tipo de actividades, percibiendo la mayoría el subsidio agrario.

Además, muchas familias son propietarias de pequeñas extensiones de olivar que explotan familiarmente.

El Índice Socioeconómico y Cultural (ISEC) elaborado por la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía se establece en -0'65 lo que sitúa al alumnado de nuestro centro y a sus familias en un nivel de ISEC bajo. La obtención de un ISC bajo se corresponde con un nivel de estudios y profesional bajo de los padres y madres, con una gran deficiencia en el número de libros disponibles en el hogar y con poca disponibilidad de los recursos a los que hace referencia las variables utilizadas en su construcción (disponibilidad de sitio adecuado para estudiar en casa, de mesa de estudio, de libros de apoyo escolar, ...).

Es nuestro centro nos encontramos con dos tipos de familias en general:

- Familias que carecen de una estructura familiar sólida, sin estudios; que no le dan la importancia suficiente a que sus hijos tengan un título en ESO, un ciclo formativo o unos estudios superiores y que, por tanto, no estimulan a sus hijos para que se esfuercen en sus estudios.
- Familias que tienen la expectativa de que sus hijos cursen estudios superiores, familias implicadas y colaboradoras que hacen grandes esfuerzos por ayudar a sus hijos a que consigan un título y puedan continuar sus estudios.

Si nos fijamos en los indicadores homologados para la autoevaluación de la Consejería de Educación, podemos afirmar que en nuestro centro hay un número elevado de familias implicadas y de alumnos que se preocupan por llevar sus estudios al día; ya que, estos indicadores muestran que hay un elevado porcentaje de alumnos que promocionan (86%) y de alumnos que titulan (89%). Porcentajes que, además, están por encima de la media (realizada con los datos de los últimos tres cursos) de los centros con ISEC similar y de Andalucía.

A título individual, las familias mantienen contacto de forma continua y fluida con los tutores y tutoras y con el profesorado. Generalmente son las familias del alumnado con mayor interés y mejores resultados académicos quienes más demandan y aprovechan esta relación familias-profesorado.

Por último, destacar los puntos fuertes con los que cuenta esta Comunidad Educativa:

- Buen ambiente de trabajo entre el profesorado.
- Alto porcentaje de profesorado implicado en planes y proyectos.
- Buena ratio de alumnado en la mayoría de los grupos.
- Buenos niveles de convivencia entre el alumnado con pocos casos de alumnado disruptivo.

- Buena relación con el AMPA y, el cual tiene un alto compromiso con el centro.
- Colaboración permanente y diversificada con el Ayuntamiento.
- Colaboración con entidades sociales y sin ánimo de lucro para desarrollar diferentes actividades.

2.2. DEPARTAMENTO DOCENTE

Durante este curso escolar las profesoras que imparten la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual son M^a Teresa Grande Navarro y M^a del Valle Villalba López

DOCENTE	CURSO	MATERIA	N.º DE ALUMNOS	HORAS
M. ^a Teresa Grande Navarro	1º ESO A y B	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	39	1h/semana
M ^a del Valle Villalba López	3º ESO A y B	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	44	2h/semana

2.3. GRUPO DE ALUMNOS

1º ESO-A:

Alumnado compuesto por 20 alumnos, de los cuales hay 3 repetidores. En general, es un grupo que trabaja bien en clase con buen ambiente de trabajo y buena atención. Hay que insistir de distintas formas para que traigan el material necesario para poder trabajar.

Algunos de los alumnos han mostrado algo de dificultad en la evaluación inicial, pero creo que no presentan problemas con la asignatura. En caso contrario se le aplicaría un Programa de Refuerzo.

1º ESO-B:

Alumnado compuesto por 19 alumnos y no hay repetidores. En general, es un grupo que trabaja bien en clase con buen ambiente de trabajo y buena atención. Hay que insistir de distintas formas para que traigan el material necesario para poder trabajar.

Algunos de los alumnos han mostrado algo de dificultad en la evaluación inicial, pero creo que no presentan problemas con la asignatura. En caso contrario se le aplicaría un Programa de Refuerzo.

3º ESO-A:

Se trata de un grupo con la particularidad de que, debido al cambio legislativo ocurrido estos años, nunca han tenido la materia de EPVA. Por tanto tienen un desfase muy importante, y esto me ha obligado a prácticamente partir de cero en la materia, con cuestiones muy básica.

Hay algunos/as alumnos/as que han mostrado algunas dificultades en la evaluación inicial, pero creo que se debe a este aspecto, y no creo que presenten problemas con la asignatura. En caso contrario se le aplicaría un Programa de Refuerzo.

Solo hay un alumno repetidor de 3º ESO, que no presenta ninguna dificultad en esta asignatura.

Las clases se desarrollan con normalidad y hay buen ambiente de trabajo.

3º ESO-B:

Se trata de un grupo con la particularidad de que, debido al cambio legislativo ocurrido estos años, nunca han tenido la materia de EPVA. Por tanto tienen un desfase muy importante, y esto me ha obligado a prácticamente partir de cero en la materia, con cuestiones muy básica.

Hay algunos/as alumnos/as que han mostrado algunas dificultades en la evaluación inicial, pero creo que se debe a este aspecto, y no creo que presenten problemas con la asignatura. En caso contrario se le aplicaría un Programa de Refuerzo.

Solo hay un alumno repetidor de 3º ESO, que no presenta ninguna dificultad en esta asignatura.

También hay un alumno con NEAE, al cual se le aplicará un Programa de Refuerzo para que pueda seguir el ritmo de la clase, y disponemos de material adaptado en caso de que fuera necesario.

Las clases se desarrollan con normalidad y hay buen ambiente de trabajo.

3. CONCEPTUALIZACIÓN:

Las artes plásticas, visuales y audiovisuales tienen como objetivo común la adquisición y desarrollo de un pensamiento creativo que se concreta mediante acciones y producciones de carácter artístico, es decir, aprender a ver y aprender a hacer. Este tipo de pensamiento está fundamentalmente apoyado en el análisis, la exploración y la comprensión de las formas e imágenes de la realidad que nos circunda, y posee la capacidad de generar respuestas a través de propuestas originales y personales que son las que vehiculan el pensamiento crítico y creativo con la finalidad de satisfacer las necesidades del individuo.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual integra todas las dimensiones de la imagen: las de carácter pictórico, las de carácter tridimensional y las fotográficas, cinematográficas y mediáticas; así como su forma, que varía según los materiales, herramientas, procedimientos y formatos utilizados. De este modo, la imagen, que puede ser bidimensional o tridimensional, figurativa o abstracta, fija o en movimiento, concreta o virtual, duradera o efímera, se muestra a partir de las diferentes técnicas que han ido ampliando los registros de la creación. La llegada de los medios tecnológicos ha contribuido a enriquecer la disciplina, diversificando las imágenes y democratizando la práctica artística, así como la recepción cultural, pero también ha aumentado las posibilidades de su manipulación. Por este motivo, resulta indispensable que el alumnado adquiera los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios para analizar las imágenes críticamente, teniendo en cuenta los medios de producción y el tratamiento que se hace de ellas.

La etimología del término plástico se encuentra en el latín y el griego con el significado de modelable, que se puede transformar. De este modo, las artes plásticas hacen referencia a los conceptos y procedimientos técnicos que posibilitan la transformación de una cosa en otra. La *téchne*, la técnica, fue el nombre con el que los griegos expresaron esa posibilidad de actuar sobre la realidad mediante la generación o creación de respuestas inéditas que servían no solo como prolongación, sino también para ampliar la capacidad de expresión del ser humano.

La materia desarrolla el aprecio y la valoración crítica de las distintas manifestaciones plásticas, visuales y audiovisuales, así como la comprensión de sus lenguajes a través de su puesta en práctica en la realización de diversas clases de producciones. Esta alfabetización visual permite una adecuada decodificación de las imágenes y el desarrollo de un juicio crítico sobre las mismas. Además, dado que la expresión personal se nutre de las aportaciones que se han realizado a lo largo de la historia, favorece la educación en el respeto y la puesta en valor del patrimonio cultural y artístico de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

A su vez, la materia está diseñada a partir de ocho competencias específicas a las que se añaden aspectos relacionados con la comunicación verbal, la digitalización, la convivencia democrática, la interculturalidad o la creatividad.

Los saberes básicos de la materia se articulan en cinco bloques. El primero lleva por título «Patrimonio artístico y cultural. Patrimonio en Andalucía» e incluye saberes relativos a los géneros artísticos y a las manifestaciones culturales más destacadas, en especial las de nuestra Comunidad Autónoma. El segundo, denominado «Elementos formales de la imagen y del lenguaje visual. La expresión gráfica», engloba aquellos elementos, principios y conceptos que se ponen en práctica en las distintas manifestaciones artísticas y culturales como forma de expresión.

El tercer bloque, «Expresión artística y gráfico-plástica: técnicas y procedimientos», comprende tanto las técnicas y procedimientos gráfico-plásticos como las distintas operaciones plásticas y los factores y etapas del proceso creativo.

El cuarto bloque, «Imagen y comunicación visual y audiovisual», incorpora los saberes relacionados con los lenguajes, las finalidades, los contextos, las funciones y los formatos de la comunicación visual y audiovisual. Por último, el bloque «Geometría, repercusión en el arte y la arquitectura» analiza y representa formas geométricas e introduce la geometría plana en el arte y la arquitectura.

La materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual se ha de plantear de manera que suponga una acción continua combinada con la reflexión, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado desarrolle una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Estas situaciones que ponen en juego las diferentes competencias de la materia, deben estar vinculadas a contextos cercanos al alumnado, que favorezcan el aprendizaje significativo, que despierten su curiosidad e interés por el arte y sus manifestaciones y que permitan desarrollar su identidad personal y su autoestima. Se debe buscar el desarrollo del pensamiento divergente, apoyándose en la diversidad de las manifestaciones culturales y artísticas. Los aportes teóricos y los conocimientos culturales han de ser introducidos por el profesorado en relación con las preguntas que plantee cada situación, permitiendo así que el alumnado adquiera métodos y puntos de referencia en el espacio y el tiempo para captar y explicitar la naturaleza, el sentido, el contexto y el alcance de las obras y de los procesos artísticos estudiados.

Actualmente nuestro Plan de Centro está en elaboración por parte del equipo directivo, por lo que no podemos relacionarlo con nuestra materia. Esta relación se llevará a cabo a lo largo del curso cuando el Plan de Centro esté acabado.

4. CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y perfil de salida para esta etapa vienen desarrolladas en el Anexo I Perfil de salida del Decreto 102/2023, del 9 de mayo. Así como de los objetivos para esta etapa vienen reflejado en el Artículo 5. Los Objetivos de la etapa del Decreto 102/2023, del 9 de mayo, concretamente en el Artículo 5 (pág. 8471/6)

ELEMENTOS CURRICULARES

4.1. OBJETIVOS

Los objetivos para esta etapa vienen reflejado en el Artículo 5. Los Objetivos de la etapa del Decreto 102/2023, del 9 de mayo, concretamente en el Artículo 5 (pág. 8471/6)

4.2. COMPETENCIAS CLAVE

Las competencias clave para la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria y perfil de salida para esta etapa vienen desarrolladas en el Anexo I Perfil de salida del Decreto 102/2023, del 9 de mayo.

4.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS

Las competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos pueden consultarse entre las páginas 9727/105 y la 9727/116 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

4.4. TEMPORALIZACIÓN

PRIMERO DE LA ESO

PRIMER TRIMESTRE

UNIDAD 1: LAS FORMAS GEOMÉTRICAS EN EL ARTE A LO LARGO DE LA HISTORIA.
EL LENGUAJE VISUAL COMO FORMA DE COMUNICACIÓN.

FECHA: 16/09/24- 13/12/24	COMP ETEN CIAS ESPEC ÍFICA S	CRITE RIOS DE EVAL UACI ÓN	SABERES BÁSICOS
N.º SESIONES: 12	1 2 3 4 6 8	1.1 1.2 1.3 2.1. 2.2. 2.3. 3.1. 3.2. 3.3. 4.1. 4.2. 6.1. 6.2. 6.3. 8.1. 8.2. 8.3.	EPV.1.A.1.,EPV.1.A.2. EPV.1.A.2. EPV.1.A.1.,EPV.1.A.2. EPV.1.C.2. EPV.1.B.1.,EPV.1.B.2.,EPV.1.B.3.,EPV.1.B.4.,EPV.1.B.5. EPV.1.B.1.,EPV.1.B.5.,EPV.1.C.1. EPV.1.D.1. EPV.1.A.1.,EPV.1.A.2.,EPV.1.D.1. EPV.1.B.3.,EPV.1.B.4. EPV.1.C.1.,EPV.1.C.2.,EPV.1.D.1. EPV.1.C.2.,EPV.1.D.2. EPV.1.A.1.,EPV.1.A.2. EPV.1.B.5.,EPV.1.E.1.,EPV.1.E.2. EPV.1.A.2. EPV.1.B.1.,EPV.1.D.1. EPV.1.B.1.,EPV.1.B.2.,EPV.1.B.3.,EPV.1.B.4.,EPV.1.B.5.,EPV.1.D.1. EPV.1.B.1.,EPV.1.B.2.,EPV.1.D.1.

SEGUNDO TRIMESTRE

UNIDAD 2: ELEMENTOS VISUALES Y FORMAS EXPRESIVAS. CONCEPTOS APLICADOS
EN EL PLANO Y EL ESPACIO.

FECHA: 16/12/24 al 04/04/25	COMP ETEN CIAS ESPEC ÍFICA S	CRIT ERIO S DE EVAL UACI ÓN	SABERES BÁSICOS
N.º SESIONES: 14	2 3	2.1. 2.2. 2.3. 3.1. 3.3. 3.2	EPV.1.C.2. EPV.1.B.1.,EPV.1.B.2.,EPV.1.B.3.,EPV.1.B.4.,EPV.1.B.5. EPV.1.B.1.,EPV.1.B.5.,EPV.1.C.1. EPV.1.D.1. EPV.1.A.1.,EPV.1.A.2.,EPV.1.D.1. EPV.1.B.3.,EPV.1.B.4.

	4	4.1.	EPV.1.C.1.,EPV.1.C.2.,EPV.1.D.1.
		4.2.	EPV.1.C.2.,EPV.1.D.2.
	6	6.1.	EPV.1.A.1.,EPV.1.A.2.
		6.2.	EPV.1.B.5.,EPV.1.E.1.,EPV.1.E.2.
		6.3.	EPV.1.A.2.
	8	8.1.	EPV.1.B.1.,EPV.1.D.1.
		8.2.	EPV.1.B.1.,EPV.1.B.2.,EPV.1.B.3.,EPV.1.B.4.,EPV.1.B.5.,EPV.1.D.1.
		8.3.	EPV.1.B.1.,EPV.1.B.2.,EPV.1.D.1.

TERCER TRIMESTRE

UNIDAD 3: PROCESO CREATIVO Y TÉCNICAS BÁSICAS. IMAGEN FIJA Y EN MOVIMIENTO. COMUNICACIÓN VISUAL.

FECHA: 07/04/25 al 24/06/25	COMP ETEN CIAS ESPEC ÍFICA S	CRITE RIOS DE EVAL UACI ÓN	SABERES BÁSICOS
N.º SESIONES: 9	4	4.1.	EPV.1.C.1.,EPV.1.C.2.,EPV.1.D.1.
		4.2.	EPV.1.C.2.,EPV.1.D.2.
	5	5.1.	EPV.1.C.1.,EPV.1.C.2.
		5.2.	EPV.1.B.5.,EPV.1.C.1.,EPV.1.C.2.
		5.3.	EPV.1.C.1.,EPV.1.C.2.
	6	6.1.	EPV.1.A.1.,EPV.1.A.2.
		6.2.	EPV.1.B.5.,EPV.1.E.1.,EPV.1.E.2.
		6.3.	EPV.1.A.2.
	7	7.1.	EPV.1.C.1.,EPV.1.C.2.
		7.2.	EPV.1.C.2.
	8	8.1.	EPV.1.B.1.,EPV.1.D.1.
		8.2.	EPV.1.B.1.,EPV.1.B.2.,EPV.1.B.3.,EPV.1.B.4.,EPV.1.B.5.,EPV.1.D.1.
		8.3.	EPV.1.B.1.,EPV.1.B.2.,EPV.1.D.1.

TERCERO DE LA ESO

UNIDAD 1: FORMAS GEOMÉTRICAS Y FORMAS ORGÁNICAS (Primer Trimestre)

Fechas estimadas: ¼ al 17/4	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 5	1	1.1, 1.2, 1.3	EPV.3.A.1.
	3	3.2	EPV.3.A.2
	6	6.1, 6.2, 6.3	EPV.3.E.1.

UNIDAD 2: INTRODUCCIÓN A LA GEOMETRÍA (Primer Trimestre)

Fechas estimadas: 18/4 al 31/5	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 12	1 3 6	1.1, 1.2, 1.3 3.2 6.1, 6.2, 6.3	EPV.3.A.1. EPV.3.A.2 EPV.3.E.2.

UNIDAD 3: REDES MODULARES Y SU APLICACIÓN PRÁCTICA (Primer Trimestre)

Fechas estimadas: 3/6 al 20/6	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 7	1 3 6 7	1.1, 1.2 3.2 6.1, 6.2, 6.3 7.2	EPV.3.A.1. EPV.3.A.2 EPV.3.E.3. EPV.3.E.4

UNIDAD 4: EL LENGUAJE VISUAL Y SUS ELEMENTOS FORMALES (Primer Trimestre)

Fechas estimadas: 18/9 al 11/10	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 8	1 2 3 6 8	1.1, 1.2 2.2, 2.3 3.2 6.1 8.1, 8.2, 8.3	EPV.3.A.1. EPV.3.A.2 EPV.3.B.1 EPV.3.B.2

UNIDAD 5: ELEMENTOS VISUALES Y LA PERCEPCIÓN VISUAL (Primer Trimestre)

Fechas estimadas: 16/10 al 10/11	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 7	1 2 3 6 8	1.1, 1.2 2.2 3.2, 3.3 6.1 8.2	EPV.3.A.1. EPV.3.A.2 EPV.3.B.3 EPV.3.B.4

UNIDAD 6: LA COMPOSICIÓN (Primer Trimestre)

Fechas estimadas: 13/11 al 15/12	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 7	1 2 3 5 6 8	1.1, 1.2 2.2, 2.3 3.2 5.2 6.1, 6.2, 6.3 8.2	EPV.3.A.1. EPV.3.A.2 EPV.3.B.5

UNIDAD 7: LA EXPRESIÓN ARTÍSTICA (Segundo Trimestre)

Fechas estimadas: 8/1 al 9/2	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 10	1	1.1, 1.2	EPV.3.A.1.
	2	2.1, 2.3	EPV.3.A.2
	3	3.2	EPV.3.C.1
	4	4.1, 4.2	EPV.3.C.2
	5	5.1, 5.2, 5.3	
	6	6.1, 6.3	
	7	7.1, 7.2	

UNIDAD 8: IMAGEN Y COMUNICACIÓN VISUAL Y AUDIOVISUAL (Segundo Trimestre)

Fechas estimadas: 12/2 al 22/3	Competencia/s específica/s	Criterio/s de evaluación	Saberes Básicos
Número de sesiones: 10	1	1.1, 1.2	EPV.3.A.1.
	3	3.1, 3.2, 3.3	EPV.3.A.2
	4	4.2	EPV.3.D.1
	5	5.1, 5.2	EPV.3.D.2
	6	6.1, 6.3	
	8	8.1, 8.3	

5. METODOLOGÍA

La presente programación seguirá las recomendaciones metodológicas establecidas en el decreto 102/2023 artículo 7. Situaciones de aprendizaje y orientaciones metodológicas para su diseño, el artículo 3 de la Orden de 30 de mayo de Educación Secundaria y el anexo IV Situaciones de aprendizaje de la anteriormente mencionada orden.

Teniendo en cuenta dicha legislación, se tratará de llevar a cabo una metodología que favorezca la integración del alumnado en la sociedad, capacitándolo para afrontar los retos futuros. Es por ello que las metodologías utilizadas serán principalmente activas y participativas, tratando de trabajar en grupos todo lo posible, y con intervenciones del docente para moderar, dirigir y ayudar. También se tratará de trabajar colaborativamente para fomentar las destrezas comunicativas del alumnado, así como su empatía y capacidad de trabajar bajo las directrices de sus iguales o liderándolos. Esto no siempre será posible y puntualmente se usará una clase magistral.

Siempre que sea posible, tendremos una organización espacial del alumnado en pequeños grupos de 2 alumnos a principio de curso, para que se acostumbren a esta nueva forma de trabajo, y a lo largo del curso iremos aumentando los grupos a 3 o 4 alumnos, en función de las necesidades y posibilidades del grupo, para así favorecer las dinámicas de trabajo en grupo y el aprendizaje entre iguales.

5.1. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

Los principios pedagógicos establecidos en el artículo 6 del Decreto 102 son una referencia que se seguirá en esta programación para el tratamientos de los elementos transversales.

La lectura tendrá un rol muy importante, tratándola de forma directa en clase y fomentando el debate y la reflexión sobre la misma.

Se dará un especial tratamiento y se fomentará el debate y la reflexión sobre la igualdad de oportunidades, la igualdad de todas las personas independientemente de su género, raza u orientación sexual. Para ello intentaremos fomentar el uso de herramientas de inteligencia emocional, para que el alumnado aprenda a gestionar sus sentimientos, a resolver problemas de forma colaborativa y a reforzar su autoestima.

Desde nuestra materia fomentaremos el uso de las tecnologías de la información y comunicación, haciendo un uso responsable y guiado por el profesor, con ello se pretende que el alumnado sea capaz de utilizarlo en el desarrollo de su día a día y que le sea útil en su vida cotidiana. Con el uso de estas tecnologías también favoreceremos que el alumnado adquiera las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de informaciones.

También trabajaremos elementos curriculares relacionados con cuidado y mantenimiento del Medio Ambiente, y de temas de actualidad como el calentamiento global y la puesta en valor del patrimonio cultural y natural del que disponemos en Andalucía.

La metodología propuesta para trabajar la materia de Educación Plástica, Visual y Audiovisual, está basado en la gamificación, caracterizándose por ser accesible, activa, inclusiva, donde el trabajo cooperativo es básico y donde el alumnado, en función de sus necesidades y habilidades, irá accediendo a los distintos niveles o indicadores de logro de cada criterio de evaluación. El trabajo del alumnado será eminentemente práctico, por lo que estarán la mayor parte del tiempo trabajando de forma autónoma e intentado desarrollar su creatividad. Aunque evidentemente este trabajo estará precedido de breves explicaciones sobre el tema que estemos tratando en cada momento.

Todo ello se concreta en nuestra programación, cada unidad plantea diferentes situaciones de aprendizaje, siempre dispuestas a trabajarse de manera gradual y cooperativa. La variedad de herramientas utilizadas en cada unidad para la accesibilidad del alumnado es considerable, desde audiovisuales explicativos a podcast, pero lo más usado en esta materia serán las imágenes (presentadas en formato digital), que serán la base de nuestras clases. La competencia digital está en todo momento presente puesto que no tenemos libro de texto, y todo el material que utilizemos se le hará llegar al alumnado a través de Google Classroom.

5.2. CONTRIBUCIÓN A LA LECTURA

Un plan de lectura del IES Luna de la Sierra es una herramienta que busca fomentar la lectura y mejorar las habilidades lectoras de los estudiantes. Se basa en la importancia de la lectura para la formación integral de la persona ya que es fundamental para el desarrollo del pensamiento abstracto y estimula la imaginación. Además, muchos de los aprendizajes que los estudiantes realizan en su etapa escolar se consiguen a través de la lecto-escritura.

El objetivo principal de un plan de lectura es mejorar la comprensión lectora, corregir faltas de ortografía, reforzar la escritura de textos, utilizar la lectura como instrumento para la búsqueda de información y conseguir que la lectura sea una fuente de placer.

La labor del mediador es muy importante en este proceso. Esta tarea recae tanto en el equipo docente como en las familias. En este sentido, contamos con un plan de biblioteca y con numerosas actividades dedicadas a la animación de la lectura.

El desarrollo del plan está recogido en el Proyecto Educativo del centro según lo establecido en las Instrucciones del 21 de junio de 2023 sobre el tratamiento de la lectura en el aula. El plan recoge la forma en que se pretende que el alumnado se acerque al aprendizaje de la herramienta de la lecto-escritura hasta el modo en el que se va a intentar despertar en él el gusto por leer, inventar historias, escribirlas y contárselas a los demás. Para la realización hemos configurado en nuestro horario lectivo un tiempo de 30 minutos diarios en todas las áreas y materias para el desarrollo planificado de la lectura (horario especificado en el plan de lectura del centro).

Semanalmente, en la materia de EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL se desarrollará un plan de lectura sobre temáticas de interés relacionadas con los saberes básicos de esta materia. Se potenciará la competencia lingüística del alumnado y dichas actividades serán evaluadas mediante diferentes instrumentos tales como resúmenes, preguntas orales, lluvia de ideas, términos desconocidos hasta el momento, etc..

5.3. MATERIALES Y RECURSOS

Desde nuestro Departamento hemos decidido no utilizar los libros de texto que había en el centro, pues no están actualizados según la LOMLOE. En su lugar vamos a utilizar apuntes de elaboración propia y otros elaborados por otros profesores, y que tienen colgados en sus blogs educativos. Estos materiales se harán llegar al alumnado a través de Google Classroom.

En nuestra materia es necesario el uso de materiales más variados que en el resto de asignaturas, el alumnado necesitará un cuaderno de trabajo, que será fundamental para la evaluación, pues en él tendrán que dejar plasmado la mayoría de su trabajo a lo largo del curso. Además también necesitarán juego de reglas, compás, materiales para colorear (lápices, ceras, rotuladores...). En nuestro departamento contamos con muchos materiales en caso de que haya alumnos/as que no puedan hacerse cargo de estos materiales. También utilizaremos mucho material reciclado, que tendrá un papel muy importante en nuestra materia.

Ocasionalmente también utilizaremos material en papel como fotocopias.

También haremos uso de los ordenadores del centro, pues llevaremos a cabo la elaboración de materiales audiovisuales.

A continuación especifico algunos blogs educativos que consultamos habitualmente y que tienen muy buen material:

<https://plastica-art.blogspot.com/>

<http://mcarmenepv.blogspot.com/>

<http://azulturquesabitacoradeteresa.blogspot.com/>

<http://rapincel.blogspot.com/>

<https://juliatesta.blogspot.com/>

<http://maribleduca.blogspot.com/>

6. Evaluación

La normativa que regula el proceso de evaluación, promoción y titulación del alumnado en ESO es la siguiente:

- Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo en su artículo 15,16 y 17.
- Orden de 30 mayo de 2023 en su capítulo III, en su artículo 10,11,12,13,14
- Decreto 102/2023 de 9 mayo en su capítulo IV, en su artículo 13.

La evaluación será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos del currículo. La evaluación tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso.

Los referentes para evaluar al alumnado son los criterios de evaluación de la materia de Educación Plástica , Visual y Audiovisual (EPV).

6.1. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Habrán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, flexibles, coherentes con los criterios de evaluación.

La profesora llevará a cabo la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Se utilizarán instrumentos tales como revisión del cuaderno diario de clase, material individual para poder realizar las diferentes actividades, ejercicios revisados y realizados correctamente, limpieza y orden en la realización de las actividades, actividades realizadas en casa, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación o rúbricas, trabajo diario.

Se fomentará la coevaluación, evaluación entre iguales y la autoevaluación del alumnado.

El desarrollo de la evaluación se llevará a cabo desde la evaluación inicial, evaluación continua y la evaluación final del curso.

La evaluación **inicial**, por su parte, es una acción educativa que permite conocer el nivel de conocimientos teóricos, prácticos y actitudinales primarios por parte del alumnado, con el objetivo de realizar las modificaciones oportunas en esta programación en función de los resultados obtenidos por los discentes.

Con el objetivo de conocer el nivel inicial del alumnado, durante el mes de Octubre, se realizará una evaluación inicial de cada alumno/a. Los instrumentos que utilizamos son: una prueba teórica, evaluación del comportamiento y actitud del alumno hacia nuestra materia desde el inicio de curso hasta la fecha de la sesión de evaluación. Es muy interesante y necesaria porque refleja el nivel previo de cada alumno/a en particular y de la clase en general. Además, es una herramienta para detectar posibles dificultades, necesidades o problemática del grupo de clase, sirviendo los datos obtenidos como referente para la temporalización y programación posterior de esta materia.

La evaluación también será **formativa** en cuanto que el alumnado será evaluado a diario buscando que aprenda del proceso de enseñanza-aprendizaje y **final** (para cuantificar el aprendizaje de cada unidad didáctica).

6.2. AGENTES DE LA EVALUACIÓN (Coevaluación, autoevaluación y hetero-evaluación)

Esta evaluación es muy interesante ya que hace referencia a aquellos procesos de evaluación realizados por personas distintas al estudiante o sus iguales, es decir, pueden entrar a evaluar las familias, otro profesorado y otros agentes externos. Respecto a los modelos educativos, coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación, este último destaca por ser el más innovador y motivador para el alumno.

Es un modelo de educación alternativo, donde diferentes agentes pertenecientes a la comunidad educativa puedan entrar en el aula y formar parte de la vida del centro. Es muy útil en un tipo de metodología activa de enseñanza como puede ser el aprendizaje servicio.

Actualmente, las relaciones entre la escuela y la familia son vistas como un factor de gran importancia en la educación del alumnado. Sintetizando, de entre los argumentos a favor de la implicación de las familias, destacaríamos:

La participación de los progenitores tiene efectos positivos sobre los resultados escolares y sobre el comportamiento de los menores aumentando la probabilidad de que el alumno pueda progresar en sus aprendizajes y sus actitudes.

En definitiva, la evaluación es una etapa vital del proceso de enseñanza-aprendizaje y va a influir de forma determinante sobre qué aprende el alumnado y cómo adquiere conocimientos y cuál es su motivación. La coevaluación, autoevaluación y heteroevaluación supone una forma de dejar atrás esa tradición de dejar caer todo el peso de evaluar en el docente. Por ello, se debe promover la utilización en estos distintos modelos evaluativos en centros educativos para conseguir que el alumnado desarrolle un aprendizaje integral y significativo.

6.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PARA LA MATERIA EDUCACIÓN PLÁSTICA, VISUAL Y AUDIOVISUAL (EPV)

Para determinar la calificación del alumnado no se ponderarán criterios de evaluación, ni instrumentos de evaluación, dado que se evalúan desempeños, se considerarán desarrollados en mayor o menor medida, y será ese grado de desempeño lo que determina la calificación del alumnado, independientemente del instrumento utilizado para evaluarlo.

Teniendo en cuenta que todas las competencias hay que trabajarlas y no existe jerarquía entre ellas, estando establecido en la normativa en vigor, a través de la relación con los descriptores operativos, el peso relativo de cada una.

-Calificación de curso: Se obtiene con la media de los 22 criterios de evaluación, que miden el grado de consecución de las 8 competencias específicas en el conjunto de los tres trimestres. Dichos criterios de evaluación serán cuantificados a través de diferentes indicadores de logro elaborados por el Departamento de EPV compuesto por dos profesoras. Para cuantificar cada tarea del indicador de logro usaremos varios instrumentos de evaluación.

-Calificación de las evaluaciones parciales: se obtiene de la media de los criterios de evaluación que componen cada evaluación, siempre respetando que el peso anual de cada criterio es el mismo para todos.

Para aquellos alumnos y alumnas que no logren alcanzar los objetivos se les planteará realizar una prueba escrita de recuperación, constituida por una serie de preguntas escritas sobre los criterios de evaluación no superados.

6.4 EVALUACIÓN DEL PROFESORADO.

FICHA DE AUTOEVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Se debe contestar con

1: nada de acuerdo, 2: algo de acuerdo, 3: bastante de acuerdo y 4: totalmente de acuerdo.

A) PROGRAMACIÓN:

- Las Programaciones se elaboran en coherencia con la legislación vigente:
- respetan las características del grupo-clase
- tienen en cuenta las diferencias individuales
- respetan la secuencia de objetivos
- incorporan los contenidos
- incluyen los criterios de evaluación
- incorpora la contribución del área al desarrollo de las competencias básicas
- contemplan los recursos y materiales a emplear
- contienen actividades coherentes con objetivos y contenidos
- se elaboran en coordinación con otros/as profesores/as
- se evalúan en grupo tras los resultados de la evaluación

B) METODOLOGÍA:

- El proceso de enseñanza-aprendizaje se presenta en orden creciente de dificultad
- El proceso de enseñanza-aprendizaje se relaciona con lo que los/as alumnos/as saben conocimientos previos
- Se tienen en cuenta los conceptos-base al empezar una unidad o tema
- Se plantean preguntas-problema al iniciar una unidad nueva
- Se propicia la enseñanza activa y por descubrimiento (experimentación, investigación) en lo

- posible, dentro del aula, centro o entorno inmediato
- Se utiliza el diálogo y el debate como ayuda para reelaborar los conceptos
- Se utilizan ejemplos concretos y cercanos en las explicaciones
- Se enseña a priorizar el trabajo escolar
- Se da tiempo a reflexionar e intentar resolver una actividad antes de decir cómo hacerla
- Se promueve el trabajo en equipo
- Se da tiempo a reflexionar e intentar resolver una actividad antes de decir cómo hacerla
- Se promueve el trabajo en equipo
- Se enseñan técnicas de estudio
- Se corrigen los errores de cada alumno/a
- Se emplea el aprendizaje colaborativo
- Se propicia una organización flexible en función de las actividades
- Se presentan tareas que promueven la creatividad de los/as alumnos/as
- Se respeta el equilibrio entre autonomía en el trabajo y control del grupo
- Se estimula el diálogo en clase
- Se posibilita que determinados/as alumnos/as ayuden a otros/as
- Se fomenta la iniciativa y la opinión personal
- Se posibilita a los/as alumnos/as que reflexionen sobre su evolución en el aprendizaje.

C) PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:

- Se dispone de documentos en los que se expresa el progreso de los/as alumnos/as
- Se indagan los conocimientos previos antes de iniciar un tema o unidad didáctica
- Se utilizan procedimientos e instrumentos de evaluación :
 - adecuados a cada materia.
 - coherentes con los criterios de evaluación establecidos
 - adaptados a la diversidad de alumnos/as
 - diferentes, según los contenidos tratados
- Se analizan las producciones de los/as niños/as y se tienen en cuenta a la hora de evaluar su progreso.
- Se dispone de criterios objetivos escritos para valorar el trabajo del alumnado
- Se observa, en el aula, cómo ejecutan los/as alumnos/as los trabajos individuales y en grupo
- Al evaluar una actividad en equipo, además de la calificación global, cada componente obtiene otra individual que es reflejo de su contribución personal
- Los/as alumnos/as conocen los criterios de evaluación y de calificación que se emplean.

D) ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, INTERESES Y MOTIVACIONES DEL ALUMNADO:

- Se proponen actividades que posibilitan alcanzar distintos grados de ejecución
- Se adoptan medidas de apoyo para quienes presentan desfases y dificultades de aprendizaje
- Se utilizan diferentes estrategias metodológicas según características de los/as alumnos/as
- Se ajusta el ritmo de programación al de aprendizaje de los/as alumnos/as

E) ACTIVIDAD

- Se vive, en el aula, una atmósfera permisiva sin abandono del control
- Se corrigen debidamente las conductas o comportamientos inadecuados
- Las relaciones entre los/as alumnos/as, dentro y fuera del aula, son fluidas y adecuadas
- Las relaciones alumnos/as-profesor/a, dentro y fuera del aula, son fluidas y adecuadas
- Se respeta a los/as niños/as evitándose el ridículo y las actitudes despectivas
- Se fomenta el respeto y la colaboración mutua

- Participa el alumnado en las actividades complementarias
- Se sigue la asistencia, puntualidad y las incidencias al respecto

6.5. EVALUACIÓN INICIAL

Alumnado de 1º ESO A: dado que es un grupo que no ha tenido esta materia en los cursos anteriores y se ha notado a la hora de trabajar por tener pocas destrezas y habilidades propias de algunos de los saberes básicos que el alumno debe completar en este curso. Se ha comprobado por una serie de ejercicios que lo han confirmado además de la observación diaria.

Alumnado de 1º ESO B: dado que es un grupo que no ha tenido esta materia en los cursos anteriores y se ha notado a la hora de trabajar por tener pocas destrezas y habilidades propias de algunos de los saberes básicos que el alumno debe completar en este curso. Se ha comprobado por una serie de ejercicios que lo han confirmado además de la observación diaria.

Alumnado de 3º ESO A: debido al cambio legal que hemos experimentado en estos años, este grupo es la primera vez que tiene la asignatura de EPVA, por tanto su nivel es bastante bajo, aunque no han mostrado ninguna dificultad grave, por lo que creo que no tendrán problema en superar los criterios establecidos en la normativa.

Alumnado de 3º ESO B: debido al cambio legal que hemos experimentado en estos años, este grupo es la primera vez que tiene la asignatura de EPVA, por tanto su nivel es bastante bajo, aunque no han mostrado ninguna dificultad grave, por lo que creo que no tendrán problema en superar los criterios establecidos en la normativa.

6.6. RECUPERACIÓN DE CRITERIOS.

Se realizarán una serie de ejercicios referentes a los criterios de evaluación no superados y así facilitar su evaluación continua e integradora.

7. Atención a la diversidad

La atención a la diversidad se establece en la LOE modificada por la LOMLOE como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

La atención a la diversidad está regulada por la siguiente normativa:

- Orden de 30 mayo de 2023 en su capítulo IV.
- Decreto 102/2023 en su capítulo V
- Instrucciones de 8 de marzo de 2017, por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado NEAE y organización de la respuesta educativa.
- Instrucciones 1/2022 relacionadas con los programas de refuerzo y ampliación.
- Orden de 15 de enero de 2021, por la que se regulan determinados aspectos de atención a la diversidad.

-- Según la Orden del 9 mayo de 2023 en su capítulo IV se atiende a la diversidad y a las diferencias individuales.

El Decreto 102/2023 en su capítulo V en su artículo 22 define que los principios generales de actuación para la atención a la diversidad son:

a) La consideración y el respeto a la diferencia, así como la aceptación de todas las personas como parte de la diversidad y la condición humana.

b) La personalización e individualización de la enseñanza con un enfoque inclusivo, dando respuesta a las necesidades educativas del alumnado, ya sean de tipo personal, intelectual, social, emocional o de cualquier otra índole, que permitan el máximo desarrollo personal y académico del mismo.

c) La detección e identificación temprana de las necesidades educativas del alumnado que permitan adoptar las medidas más adecuadas para garantizar su éxito escolar. Las medidas de atención a la diversidad en esta etapa deberán ponerse en práctica tan pronto como se detecten las necesidades, estarán destinadas a responder a las situaciones educativas concretas del alumnado y a la consecución de los objetivos de la etapa, así como al desarrollo de las competencias clave y de las competencias específicas de cada materia y no podrán suponer una discriminación que impida al alumnado alcanzar dichos elementos curriculares.

d) La igualdad de oportunidades en el acceso, la permanencia, la promoción y titulación en la etapa. El marco indicado para el tratamiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo es aquel en el que se asegure un enfoque multidisciplinar, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación como herramientas facilitadoras para la individualización de la enseñanza, garantizando la accesibilidad universal y el diseño para todos, así como la coordinación de todos los miembros del equipo docente que atienda al alumnado y, en su caso, de los departamentos de orientación educativa.

e) La equidad y excelencia como garantes de la calidad educativa e igualdad de oportunidades, ya que estas solo se consiguen en la medida en que todo el alumnado aprende el máximo posible y desarrolla todas sus potencialidades.

7.1. MEDIDAS GENERALES

A nivel de Centro se realizarán:

- Agrupamientos flexibles para la atención al alumnado en un grupo específico.
- Desdoblamiento de grupos en las áreas o materias instrumentales.
- Apoyo en grupos ordinarios mediante un segundo profesor.
- Agrupamientos de diferentes materias en ámbitos de 2º curso de la ESO.
- Programación de actividades de libre disposición.
- Oferta de materias optativas atendiendo a las necesidades del alumnado.

Nivel de Aula se realizarán:

- Programas Preventivos
- Organización flexible de espacios, tiempos y recursos
- Adecuación de programaciones didácticas.
- Metodologías que promueven la inclusión.
- Diversificación de los procedimientos e instrumentos de evaluación.
- Actividades de refuerzo educativo.
- Actividades de profundización.
- Apoyo de un segundo profesor/a dentro del aula.
- Seguimiento y acción tutorial.

7.2. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Nivel de Alumno se realizarán medidas específicas:

- Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos.
- Plan específico personalizado para el alumnado que no promociona de curso.
- Programa de refuerzo en troncales desde 1º ESO.
- Programa para la mejora del aprendizaje y el rendimiento.

1º ESO A:

No hay ningún tipo de alumnado con medidas específicas.

1º ESO B:

No hay ningún tipo de alumnado con medidas específicas.

3º ESO A y B: tenemos tres alumnos con altas capacidades intelectuales y un alumno con TEA.

7.3. PROGRAMAS DE REFUERZO DE APRENDIZAJE.

- **Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA):** para el alumnado que no haya promocionado de curso.

Se completará la siguiente tabla con cada una de las materias del curso.

1. Asiste a clase de manera regular.
2. Es puntual.
3. Mantiene un buen comportamiento.
4. Está integrado en clase y se relaciona.
5. Presenta una actitud participativa.
6. Realiza las tareas asignadas.
7. Realiza en plazo las actividades en la plataforma educativa (Moodle, Classroom...)
8. Presenta buena disposición para las actividades en grupo
9. Obtiene buenos resultados en la materia
10. Evoluciona adecuadamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje

- **Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA):** Alumnado que, aún promocionando de curso, no supere alguna de las materias/ ámbitos del curso anterior. No tenemos ningún/a alumno/a con estas características.

- **Programas de refuerzo del aprendizaje (PRA):** Alumnado censado como de NEAE. Se tendrá muy en cuenta al colocarlos cerca de la mesa de la profesora, con menos cantidad de ejercicios y de dificultad más baja que la de los otros alumnos.

1º ESO A: De momento no es necesario realizar este tipo de PRA a ningún alumno. Se tendrán en cuenta por si es necesario más adelante.

1º ESO B: De momento no es necesario realizar este tipo de PRA a ningún alumno. Se tendrán en cuenta por si es necesario más adelante.

3º ESO A: No hay ningún alumno censado como NEAE

3º ESO B: Hay un alumno NEEE con el que en algunas ocasiones trabajaremos con un material adaptado

7.4. PROGRAMAS DE PROFUNDIZACIÓN.

Su objetivo es ofrecer experiencias de aprendizaje que permitan dar respuesta a las necesidades del alumnado altamente motivado para el aprendizaje, así como alumnado que presenta altas capacidades intelectuales.

Consistirán en un enriquecimiento de los contenidos del currículo ordinario sin modificación de los criterios de evaluación establecidos, mediante la realización de actividades que supongan, entre otras, el desarrollo de tareas o proyectos de investigación que estimulen la creatividad y la motivación del alumnado.

Se desarrollará en el horario lectivo correspondiente a las áreas o materias objeto de enriquecimiento (profundización).

No tengo alumnado incluido en este programa en ningún curso de 1º y 3º ESO.

7.5. PLANES DE RECUPERACIÓN.

Hay un alumno de 2º ESO con la materia de EPV pendiente de 1º ESO al que se le ha realizado su correspondiente PRA y se le hará un seguimiento durante este curso además de unas actividades entregadas que debe de realizar correctamente.

La comunicación con las familias será bidireccional y totalmente fluida a través de diferentes recursos como son IPASEN, agenda, llamadas telefónicas o reuniones informativas.

8. Incorporación de los contenidos de carácter transversal.

Los saberes básicos, objetivos, competencias clave y específicas no se trabajarán de forma aislada, sino que deberán estar relacionados e incorporados con los elementos transversales y valores, tales como:

Valores	Indicadores de logro
Espíritu emprendedor	-Tiene iniciativa en el desarrollo de las tareas. - Desarrolla la creatividad y la originalidad. -Busca alternativas de solución ante problemas.
Educación cívica y constitucional	-Coopera con sus compañeros durante la práctica. - Respeto al alumnado del sexo opuesto. -Toma conciencia de las normas durante el juego.
Educación intercultural	-Tienes respeto al alumnado inmigrante del centro. - Acepta las diferencias individuales a nivel psíquico de compañeros/as de otros países. -Ayuda con la

	integración de alumnado inmigrante
Educación ambiental	-Participa en las tareas diseñadas. -Fomenta el cuidado del medio ambiente. - Respeto la flora y fauna.
Hábitos de vida saludable	-Trabaja en una zona de actividad saludable. -Reconoce diferentes posturas contraindicadas. - Desarrolla hábitos alimenticios saludables (pirámide alimenticia).
Educación vial	-Conoce las diferentes señales de tráfico en desplazamientos fuera del centro. -Usa responsable de la bici. -Toma conciencia de los desplazamientos activos.
Derechos humanos y libertades	-Respeto a sus compañeros y sus diferencias. - Respeto las opiniones de los demás.
Inclusión de personas con dificultades	-Actúa como alumno ayudante al alumnado NEAE. -Fomenta actitudes de sensibilización. -Desarrolla tareas de igualación y normalización.
Igualdad de oportunidades	-Adopta actitud crítica ante estereotipos de género. -Desarrolla conductas coeducativas. -Hace uso de lenguaje inclusivo.
TIC	-Trabaja con plataformas Google Classroom y Moodle. -Busca información adicional en Internet.
Lectura, escritura y expresión corporal	-Usa de forma correcta el lenguaje escrito y oral. -Conoce los diferentes tecnicismos ligados al contenido trabajado. -Escribe sin faltas graves de ortografía.

9. Actividades complementarias y extraescolares.

9.1. Actividades complementarias y extraescolares a realizar.

Se tiene previsto realizar una excursión a la catedral y monumentos más destacados de Sevilla para el segundo trimestre para los grupos de 1º y 3º de la ESO.

EFEMÉRIDES QUE SE TRABAJARÁN EN EL AULA, TALES COMO LAS SIGUIENTES:

- 30 enero: Día de la paz. Coordinador paz.

EFEMÉRIDES CELEBRACIÓN OBLIGATORIA

- 16 noviembre: Día del flamenco en Andalucía. (todos los departamentos)
- 25 Noviembre: Día Internacional contra la violencia de género. Coordinador/a igualdad.
- 4 diciembre: Día de la bandera (todos los departamentos)
- 6 diciembre: Constitución (todos los departamentos)
- 16 de diciembre: Día de la lectura en Andalucía (todos los departamentos)
- 28 febrero: Día de Andalucía (todos los departamentos)
- 8 marzo: Día de la mujer. Coordinador/a igualdad.

9.2. Planes, programas y proyectos vinculados con la materia.

- Plan de igualdad de género en educación.
- Plan de salud laboral y P.R.L.
- Red Andaluza Escuela: “Espacio de Paz”.
- Transformación Digital Educativa-Proyecto 1.
- Organización y funcionamiento de bibliotecas escolares

10. Evaluación de la Programación Didáctica:

INDICADOR	SI	NO	OBSERVACIONES
La composición del departamento didáctico está indicada.*			
La asignación de materias o ámbitos a los componentes del departamento está indicada.*			
La Programación didáctica de la materia o ámbito contempla las principales referencias legislativas que influyen en su desarrollo.*			
La Programación didáctica de la materia o ámbito es acorde con los objetivos/líneas estratégicas del Proyecto educativo.*			
La relación de los elementos curriculares de la materia o ámbito es la determinada en el anexo correspondiente.			
La concreción de los saberes básicos de la materia o ámbito es acorde al proyecto educativo y a los planes y programas que se desarrollan en el centro.			
La distribución temporal de los elementos curriculares a lo largo del curso es realista, adecuada a la distribución de semanas por trimestre escolar.			
La planificación de elementos en los planes y programas está integrada con el resto de elementos de la programación.			
La contribución de la materia o ámbito a las competencias clave y a los objetivos generales de la etapa está detallada.			
La contribución de la materia o ámbito en FPI a las competencias clave y a las profesionales está detallada.			

Los principios pedagógicos se encuentran desarrollados en la programación.
Existe algún principio pedagógico de la etapa especialmente relevante por estar vinculado a los objetivos generales del centro a través de planes y programas y se encuentra detallado y desarrollado conforme a lo dispuesto en el Proyecto educativo.
Las estrategias metodológicas empleadas en la materia o ámbito están detalladas y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
Los instrumentos empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados y son variados, son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
Los referentes empleados en la evaluación de la materia o ámbito están detallados criterios de evaluación establecidos.
Se concreta la evaluación inicial en la materia o ámbito.*
Los resultados de la evaluación inicial tienen efectos en la Programación didáctica de la materia o ámbito programado.
Se programan medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el desarrollo de la materia o ámbito, conforme a lo detallado en el proyecto educativo.
Se detallan y emplean recursos y materiales para el correcto desarrollo de la materia o ámbito y son coherentes con las situaciones de aprendizaje y las competencias específicas de la materia.
Se programan actividades complementarias y extraescolares, relacionadas con la materia.
Se detallan indicadores para evaluar el desarrollo de la programación didáctica para la materia o ámbito.